

# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Experto en Ciberseguridad para Criminólogos (Título Propio asociado a Criminología)		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno		
Asignatura:	Derecho Informático		
Tipo:	Propia Obligatoria	Créditos ECTS:	3
Curso:	1	Código:	61111
Periodo docente:	Primer semestre		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	75		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Julián Sotos Sepúlveda	julian.sotos@ufv.es

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura de "Derecho Informático" corresponde al módulo de Criminología dentro de la materia de Derecho Público. Se impartirá durante el primer cuatrimestre del primer curso.  
La asignatura de Derecho Informático se configura como una asignatura multidisciplinar, donde se van a analizar los distintos ámbitos que se ven implicados en esa nueva dimensión denominada "ciberspacio": delitos cibernéticos, derecho de las telecomunicaciones, protección del software, legislación de los datos de carácter personal...

La asignatura de Derecho Informático se configura como una asignatura multidisciplinar, donde se van a analizar los distintos ámbitos que se ven implicados en esa nueva dimensión denominada "ciberspacio": delitos cibernéticos, derecho de las telecomunicaciones, protección del software, legislación de los datos de carácter personal...

## OBJETIVO

Conocer e identificar las distintas materias que regulan en nuestro Ordenamiento Jurídico las relaciones en la red. Todo ello desde una perspectiva crítica de acuerdo con los derechos fundamentales de la persona y el buen uso de esta herramienta

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

No es necesario conocimientos previos

## CONTENIDOS

Tema 1 - Los Cibercrimitos  
Tema 2 - Delitos contra la intimidad  
Tema 3 - Delitos de estafa informática  
Tema 4 - Delitos de daños informáticos  
Tema 5 - Delitos contra la propiedad intelectual  
Tema 6 - Delitos relacionados con la infancia  
Tema 7 - Otros delitos

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

Se utilizará en esta asignatura una metodología mixta fundamentada en la asistencia y participación en clases teóricas y clases prácticas, así como en la investigación y reflexión personal del alumno.

### TRABAJO PRESENCIAL

Clases expositiva: explicación de la materia por parte del profesor, se profundizará en los puntos de mayor interés y dificultad.

Clases prácticas: estudio, análisis y valoración de casos reales o simulados que permitan al alumno poner en práctica los conocimientos teóricos previamente adquiridos.

Exposición de trabajos: presentación oral de trabajos de investigación elaborados individual y/o colectivamente, con el objetivo de favorecer la comprensión y asimilación de los diferentes conceptos previamente adquiridos y el desarrollo de la capacidad argumentativa y crítica del alumno.

Comentario de textos: lectura, análisis y comentario de textos de casos reales para que el alumno desarrolle su capacidad de crítica, argumentación, análisis y síntesis.

Debates: sobre casos reales, para que el alumno aprenda a debatir sobre cuestiones de interés, intercambiando pareceres, aceptando opiniones contrarias, exponiendo razones y argumentaciones, aprendiendo a escuchar y contraargumentar, detectando los puntos débiles y fuertes de los razonamientos expuestos.

### TUTORIAS

A) Personalizadas: atención individualizada al alumno con el objetivo de revisar, aclarar y debatir los temas expuestos y planteados en las clases y las dudas que hayan podido surgir.

B) En grupo: atención y asesoramiento a los estudiantes que trabajan en grupo para el desarrollo de su trabajo.

Exámenes: como pruebas que permiten valorar y evaluar la adquisición de determinadas competencias, principalmente de carácter cognitivo, asociadas a la asignatura.

### TRABAJO AUTÓNOMO

Estudio teórico: estudio de los contenidos de carácter teórico del programa de la asignatura y preparación de las lecturas recomendadas

Estudio Práctico: resolución de los casos prácticos y realización de los trabajos individuales y colectivos.

Trabajo de investigación individual: proyecto llevado a cabo por parte del estudiante sobre un tema específico previamente asignado, para lo cual deberá manejar las fuentes documentales y prácticas necesarias.

Trabajo de investigación en grupo: proyecto llevado a cabo por parte de un grupo de estudiantes sobre un tema específico previamente asignado, para lo cual deberán manejar todas las fuentes documentales y prácticas necesarias.

### ACTIVIDADES EN PANDEMIA

Las actividades en caso de pandemia se mantendrán las mismas que las indicadas de forma presencial puesto que utilizando los medios técnicos disponibles se pueden realizar de forma online.

Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
35 horas	40 horas

## COMPETENCIAS

Analizar desde un punto de vista empírico y multidisciplinar la importancia actual del "Derecho Informático".  
Analizar con espíritu crítico la variedad de normas que regulan la red, la necesidad de esa regulación y la implicación internacional del fenómeno.  
Conocer los derechos y garantías fundamentales reconocidos a los usuarios de la red y, en general, a todos los ciudadanos cuyos datos son almacenados en bases de datos para distintos fines.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conoce la materia impartida, en especial la normativa básica española y europea.  
Aprende a interpretarla y aplicarla.  
Maneja las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales para argumentar y solucionar casos.  
Elabora informe jurídicos sobre asuntos de la materia, con dominio de la terminología.  
Valora la trascendencia social de la materia.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El alumno será evaluado conforme a los criterios del denominado sistema de "evaluación continua", mediante la estimación y ponderación global de las siguientes áreas, a las que se designan los porcentajes de la calificación que siguen:

### PRIMERA CONVOCATORIA:

EXAMEN FINAL: Consistirá en la realización de una prueba, bien sea escrita u oral, con un valor del 50% de la calificación de la asignatura. El examen versará sobre cuestiones del programa que hayan sido explicadas por el profesor o analizadas en clase.

TRABAJOS: 40% de la nota final. Se irán realizando a lo largo del curso, siguiendo las indicaciones del profesor.  
PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS POR EL PROFESOR: 10%. Se valorará la participación e interés demostrados en clase, especialmente en las actividades formativas que se organicen y en los debates, el juicio crítico del alumno y una capacidad argumentativa, situándose críticamente ante la realidad social; su capacidad de defender sólidamente su posición desde el respeto a las posiciones de los demás, y su comprensión de la asignatura.

Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio aprobar el examen, así como obtener una nota mínima de cinco (5) en las actividades o trabajos señalados como obligatorios por el profesor.

### SEGUNDA CONVOCATORIA Y DISPENSA ACADEMICA:

El alumno que se encuentre en esa situación deberá presentar los trabajos y casos prácticos señalados por el profesor en el caso de no haberlos presentado durante el curso o en el caso de no haber aprobado, así como realizar el examen de la asignatura.

EXAMEN FINAL: Consistirá en la realización de una prueba, con un valor del 60% de la calificación de la asignatura.

TRABAJOS: 40% de la nota final. Estos trabajos serán realizados expresamente para esta convocatoria.

Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio aprobar el examen.

### MATRICULA DE HONOR:

Es facultad exclusiva del profesor de esta asignatura como reconocimiento de la excelencia, conceder o no esta

distinción, conforme a los criterios de la normativa académica y siempre que el estudiante haya demostrado una especial proactividad, dominio de la materia, capacidad de interrelación con el resto de disciplinas del Grado, capacidad de investigación autónoma, etc.  
En caso de que hubiera dos o más candidatos aptos para recibir este reconocimiento, el profesor de la asignatura convocará un tribunal compuesto por profesores de la misma materia o análoga, a los efectos de examinar oralmente a los candidatos. El tribunal, tras haber oído a los estudiantes, decidirá cuál de ellos recibirá la Matrícula de Honor, o, en su caso, declarará desierta la convocatoria.

**RELEVANCIA:**

La falta de asistencia deberá ser justificada.

Los exámenes se realizarán de manera presencial siempre y cuando la situación sanitaria lo permita, pudiendo ser modificados con el objetivo de cumplir las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias.

En caso de confinamiento se mantendrá el sistema de evaluación.

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecidos en la Normativa de Evaluación de UFV.

**LAS CONDUCTAS QUE DEFRAUDEN EL SISTEMA DE COMPROBACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO, TALES COMO PLAGIO DE TRABAJOS O COPIA EN EXÁMENES SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES SEGÚN EL ARTÍCULO 7 DE LA NORMATIVA DE CONVIVENCIA DE LA UFV Y SERÁN APLICADAS LAS SANCIONES OPORTUNAS COMO RECOGE EL ARTÍCULO 9 DEL MISMO DOCUMENTO.**

## **BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS**

### **Básica**

MIGUEL ÁNGEL DAVARA RODRÍGUEZ. Manual de Derecho Informático, 11ª edición, 2015. Thomson Reuters ARANZADI

MOISÉS BARRIO ANDRÉS. Ciberderecho. Bases estructurales, modelos de regulación e instituciones de gobernanza de Internet. Tirant lo Blanch. Valencia 2018.

MOISÉS BARRIO ANDRÉS. Cibercrimen, amenazas criminales del ciberespacio. Reus Editorial. Foro de Debate Jurídico. Madrid 2017.

ELOY VELASCO NÚÑEZ. Delitos cometidos a través de Internet. Cuestiones procesales. 1ª Edición 2010. Editorial LA LEY

JOAQUÍN DELGADO MARTÍN. Investigación Tecnológica y prueba digital en todas las jurisdicciones. 1ª Edición Noviembre 2016. Editorial WOLTERS KLUWER.

EDUARDO CASA HERRER. La red oscura. La esfera de los libros 2017.

GONZALO ANDRÉS DÍAZ. El delito informático, su problemática y la cooperación internacional como paradigma de su solución: el convenio de Budapest. en Revista electrónica del Departamento de Derecho de la Universidad de Navarra, nº 8,1 2010.

LUIS CAMACHO LOSA: El delito informático. Editorial Góndor, Madrid 1987.

MIGUEL ANGEL POVEDA Y JULIAN SOTOS SEPÚLVEDA: Delitos en la red : cibercrimen, cibercrimen, cibercrimen, ciberseguridad, cibercrimen y cibercrimen Ed. FRAGUA 2015